

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG.VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N° 012
SANTIAGO, 8 DE MAYO DEL 2019

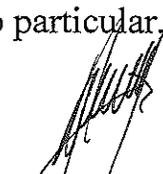
Señor
Joaquín Huerta Cortés
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda N° 1449
Santiago

**REF.: Acta Trigésima Quinta
Junta General de Accionistas de
Rebrisa S.A.**

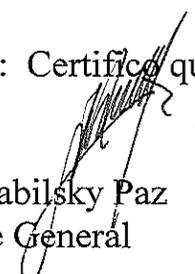
De nuestra consideración :

De acuerdo a lo citado en la referencia, nos permitimos adjuntar el Acta de la Trigésima Quinta Junta General de Accionistas de REBRISA S.A., celebrada el pasado 29 de Abril del año en curso con el carácter de Ordinaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Amir Zabilsky Paz
Gerente General

NOTA : Certifico que la fotocopia de esta Acta, es copia fiel de su original.


Amir Zabilsky Paz
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile
Gerente General Bolsa de Valores de Valparaíso

Incl.: Lo citado
Mmj.

AVDA. LAS CONDES N° 7700, PISO 2, LAS CONDES - SANTIAGO
TELEFONO : (56-2) 24121401

TRIGESIMA QUINTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril del 2019, siendo las 12:30 horas en Avenida Las Condes N° 7.700, Piso – 1, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Trigésima Quinta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Amir Zabitsky Paz. . Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Fuenzalida Palma, Raúl	614.428	0	614.428
Guell Villanueva Alvaro		816.835.935	816.835.935
Muñoz Barrera, Celia		100.000	100.000
Rivera Cuello, Mario Adrián	6.267.170	0	6.267.170
Vivanco Araya, Sergio Antonio	1.214.715	2.328.831.288	2.330.046.003
Mir Baldrich, Pedro Juan	500.000		500.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE A	8.596.313	3.145.767.223	3.154.363.536

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.154.363.536. acciones de la Serie A, es decir, un 77,225644% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Fuenzalida Palma, Raúl	457.714	0	457.714
Güell Villanueva, Alvaro	0	456.269.152	456.269.152

Vivanco Araya, Sergio Antonio	300.000	334.542.521	334.842.521
Rivera Cuello, Mario Adrián	4.668.687		4.668.687
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B	5.426.401	790.811.673	796.238.074

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 796.238.074 acciones de la Serie B, es decir, un 67,911749% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.950.601.610 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 75,148408% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 5 de Marzo de 2019, acordó la convocatoria a Juntas Generales de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 11 de Abril de 2019, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de estas Juntas.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2019, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a estas Juntas fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 11, 15 y 17 de Abril del 2019, avisos que como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2018 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.
- f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2018 fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 11 de Abril del 2019.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 23 de abril del 2019.
- h) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.950.601.610 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 75,148408% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA Y SECRETARIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Güell Villanueva y actuó como Secretario el Gerente General, don Amir Zabilsky Paz.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Quinta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 5 accionistas para que a lo menos, 3 de ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores accionistas :

Mario Rivera Cuello, Álvaro Güell Villanueva, Amir Zabilsky Paz y Sergio Vivanco Araya

Junto a las personas nombradas, firmarán también el Presidente del Directorio y el Gerente como Secretario.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Amir Zabilsky Paz para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2019.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se dirigió a la Junta don Álvaro Güell Villanueva, quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía. A continuación tomó la palabra don Juan Echeverría Mena, quién ocupa el cargo de Subgerente de Finanzas y Administración de Rebrisa S.A, y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales; Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA , Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Echeverria, cabe destacar que los resultados de Rebrisa S.A. registraron una pérdida de \$ 99.720.000.- Estos resultados se explican principalmente por el reconocimiento del resultado de sus filiales y un costo de administración de todo el Holding ascendente a \$ 278.716.000.-

Por su parte, Seguridad y Telecomunicaciones S.A. obtuvo una utilidad de \$197.553.000.-; la filial Global Systems Chile SpA, registró una utilidad de \$144.005.000.-

Que en cuanto a la filial Security Rent a Car SpA, esta obtuvo una pérdida de \$30.948.000; e Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA obtuvo una pérdida de \$187.962.000.-, debido principalmente a la depreciación del inmueble y al servicio de un crédito bancario obtenido a comienzos del año 2016 y el costo de mantención del inmueble.

Por último, la coligada Oz Net SpA obtuvo una utilidad de \$5.056.000.-

Otros eventos importantes que se destacaron del ejercicio 2018, fueron los siguientes:

- a) Rebrisa S.A, en el ejercicio 2018, continúa mostrando los resultados, operacionales y financieros, que se proyectaran luego de finalizar en el año 2016 las transformaciones que acometimos a partir del año 2013. Estas, a partir de un cambio del modelo de negocios, produjo una reingeniería de procesos y la actualización tecnológica en nuestras filiales. Por ello, ya en el año 2017, se consolidan las condiciones, que estimábamos necesarias, para acometer el gran salto en crecimiento en todas nuestras filiales. Quisiera, una vez mas y en nombre del Directorio, agradecer el gran aporte de nuestro equipo de trabajadores, liderados por nuestro Gerente General.
- b) Nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., propietaria del edificio corporativo ubicado en Avda. Las Condes N° 7700, comuna de Las Condes, continúa arrendando espacios de oficinas, tanto para el uso de Rebrisa, de sus filiales, como de terceros. Esto le ha permitido lograr un adecuado nivel de rentabilidad para dicha inversión, que unido a la valoración de mercado del activo, permite afirmar que su adquisición hacia fines del 2016 ha resultado en una buena decisión financiera para el Holding REBRISA S.A.
- c) En nuestra filial Security Sat S.A., durante el ejercicio 2018, hemos continuado nuestra estrategia de ventas, con la campaña "Pórtate"; convenciendo a los potenciales clientes de renovar sus actuales sistemas de alarma, incorporando tecnologías que permiten manejar el sistema a través de una App, y opcionalmente agregando cámaras de visualización en caso de eventos, o bien, para monitorear sus cámaras en cualquier momento, desde cualquier lugar del mundo. Con esta estrategia, hemos logrado incrementar la cantidad de cuentas nuevas conectadas en un 61.5% con respecto al año anterior.

- d) El año 2018 también ha sido un año de consolidación de nuestro producto I-CAM, que permite, en caso de activación de alarma en las dependencias del cliente, que podamos monitorear remotamente sus cámaras, y aplicar disuasión por voz, en caso que detectemos alguna intrusión. Ya son muchos los clientes que cuentan con este sistema y esperamos se sigan sumando muchos más. Lo anterior, combinado con procesos operacionales y de reacción más eficientes, nos ha permitido reducir costos, sin mermar nuestra calidad de servicio, que es y esperamos siga siendo, nuestro principal servicio diferenciador con respecto a nuestros competidores.
- e) La filial Global Systems Chile SpA., durante el año 2018, renovó, una vez más, incorporando nuevos servicios, el contrato de Alerta Temprana, con el cual desde el año 2012 apoya a las actividades de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). Mediante el uso de mensajería SAE, como la principal herramienta, permite a la ONEMI enviar mensajes de alerta temprana hacia los dispositivos celulares de un área o región predeterminada, este sistema ya ha sido utilizado con éxito en Alertas de Tsunamis y Emergencias Volcánicas.
- f) Durante el ejercicio 2018, la tecnología de servicio de Globos de Vigilancia, importada por Global Systems Chile SpA y puesta a disposición de los municipios de Las Condes y de Lo Barnechea, culminó su periodo de vigencia, pasando de esta forma a ser operado directamente por los municipios o quienes ellos designen para dicha tarea. Estamos muy satisfechos de haber podido colaborar en la introducción al país de este nuevo servicio, que demostró una reducción significativa de los eventos de delincuencia, revalidando la eficacia disuasiva y operativa del uso de esta tecnología.
- g) Por último, esta filial, en relación a la Licitación que llamó el Servicio de Gendarmería de Chile ID N° 634-35-LR17 para proveer el servicio denominado MONITOREO TELEMATICO de personas que judicialmente están sometidas a libertad vigilada y que con fecha 6 de Octubre del 2017, mediante Oficio Ord N° 3456 se le comunicó a la empresa que había sido declarada ganadora de la licitación referida, sin embargo, dos de los postulantes a la licitación, interpusieron sendos recursos ante el Tribunal de Contratación Pública, impugnando la adjudicación y solicitando que se haga una nueva evaluación de las ofertas. Al cierre del ejercicio 2018, el Tribunal mencionado no había dictado sentencia.
- h) Esperamos que la decisión nos sea favorable y se mantenga la adjudicación, por cuanto éste nuevo servicio masivo significaría un importante aporte a la consolidación de las actividades de Global Systems Chile SpA. como empresa de desarrollo tecnológico.
- i) Por último, se continúa en el estudio y diseño tecnológico para proveer otras soluciones en seguridad, que nos permitirán participar en nuevas licitaciones o contratación directa.
- j) Nuestra filial Security Rent a Car SpA., ha continuado satisfaciendo la creciente demanda, a través de la oportuna disponibilidad de vehículos, de los requerimientos específicos del servicio de reacción, atención al cliente, servicio técnico y ventas de Security Sat. Ello a través de una nueva y moderna flota de vehículos.

- k) Finalmente, nuestra coligada, Oz Net SpA., continúa creciendo en la industria de seguridad informática, con la detección oportuna de intrusiones a las redes informáticas de sus clientes, desarrollando tecnología y softwares propios, en el novedoso campo de Ethical Hacking y prevención de intrusiones, lo que le permite prevenir, monitorear y proteger en tiempo real los ataques cibernéticos que nuestros clientes puedan sufrir.

En el desarrollo de sus labores ha ido generando importantes alianzas con conocidas empresas proveedoras que prestan servicios en el rubro de la seguridad informática y desarrollo de redes, tales como EthicalPhishing.com, Cisco, Imperva, Palo Alto networks, Demisto y RSA por nombrar algunas, por lo que proyectamos que OZNET SpA., será un actor nacional relevante en materia de ciber- seguridad.

Hoy la empresa cuenta con más de cincuenta clientes, siendo varios de ellos recurrentes tanto en el ámbito Financiero, Retail, Gobierno y Salud entre otros.

La gran cantidad de ataques que se han registrado no solo en Chile, sino en el mundo, ha permitido que Oz Net SpA, tenga un crecimiento en facturación de tres dígitos en el último año y se espera que esta tendencia de crecimiento continúe en los próximos periodos. Adicionalmente la empresa está desarrollando productos de alto impacto que estimamos llegarán al mercado durante el ejercicio 2019, generando bases para el positivo crecimiento esperado.

Consultada a la sala si habían comentarios o consultas respecto de los estados financieros y resultados de la sociedad, tomaron la palabra algunos accionistas y manifestaron en general que, les llamaba la atención que la sociedad no pudiera revertir los resultados económicos, mostrando pérdidas en reiterados años. El Presidente de la sala Sr. Güell respondió a dichos accionistas que eso era efectivo en algunos casos, porque Security Sat S.A. y Global Systems Chile SpA., obtuvieron utilidades, pero que lo más importante es que la sociedad hoy tiene un valor económico total muy superior al del año anterior y que se espera que así siga produciéndose.

No obstante los comentarios formulados por tres accionistas la junta por unanimidad aprobó el Balance y Estados de Resultados de la compañía y de sus filiales.

Por último, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2018 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la

Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 5 de Marzo 2019, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos ni las necesidades de crecimiento de la sociedad. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2019 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades:

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad no obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, no corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2019, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2019

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2019, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 15 de Abril del 2019,

acordó proponer a la Junta que elija como empresa de auditoría externa a alguna de las siguientes :

1. KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 2.- Price Waterhouse Cooper
- 3.- EY
- 4.- Deloitte

Para estos efectos, el directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus Filiales para el ejercicio comercial 2019 a las empresas que se señalan a continuación, en el siguiente orden de prioridad

- a) En primer lugar se resolvió proponer a KPMG Auditores Consultores Ltda., por cuanto esta empresa ya lleva 4 años auditando a Rebrisa y sus Filiales y ha demostrado contar con un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de las empresas del holding. Adicionalmente, la oferta económica de esta firma resultó ser la más económica, ascendiendo a 1.230 UF por los servicios anuales. Adicionalmente, fue la empresa que señaló la mayor cantidad de horas hombre disponibles para atender a REBRISA y sus filiales (1.566 horas).
- b) En segundo lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración que su propuesta económica fue la segunda más baja, (1.300 UF) pero no indicó las horas a destinar para desarrollar la labor .
- c) En tercer lugar se propuso a EY, dado que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios, que resulta ser la tercera más alta (1.550 UF) y al mismo tiempo, si bien indicó las horas hombre que tenía considerado asignar a la auditoria de los estados financieros de la matriz y sus filiales, estas a juicio del Presidente son muy pocas (1.195 hrs).
- d) En cuarto lugar se propuso a Deloitte, dado que no obstante REBRISA ha trabajado antes con ella, dicha empresa formuló una propuesta económica por sus servicios, que resulta ser la más alta (2.400 UF) y al mismo tiempo, no indicó las horas hombre que tenía considerado asignar a la auditoria de los estados financieros de la matriz y sus filiales.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2018 fue KPMG Auditores Consultores Ltda.

Sin que hubiere intercambio de opiniones respecto de esta materia, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2019 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda..

5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.elmostrador.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2018, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2018, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existen 2 directores que perciben remuneraciones en dichas sociedades, ellos son los señores Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como abogado de la sociedad y sus filiales con quien se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2018 ascendió a \$98.813.000.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA., Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m², todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Por otra parte, una sociedad vinculada a los directores Sres. Fritch y Guell cuya razón social es Inmobiliaria Bávaro Park S. A., mantuvo un contrato de arrendamiento de unas oficinas para uso de la coligada Oz Net SpA por la suma de 1.009,73 UF anual.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2018 vinculados a la norma legal antes citada.

8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

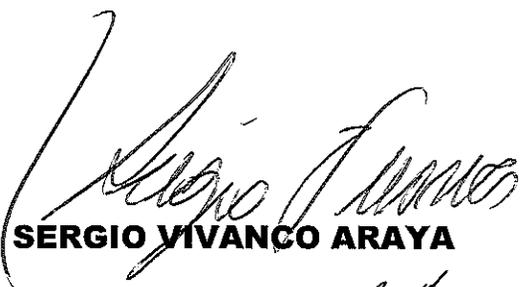
Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:50 horas.

NOTA: Se deja constancia que se informó a la sala por parte del Presidente Sr. Güell, que la Junta Extraordinaria de Accionistas que estaba citada para el día de hoy a continuación de la Junta Ordinaria precedente, no se llevará a efecto a continuación por cuanto fruto de un estudio que realizó la Gerencia General el día viernes último, se encontró una inconsistencia en las materias a tratar, las que no pueden ser tratadas en esta Asamblea porque la materia es distinta a la consignada en el aviso de citación y según el Art. 55 de la Ley N° 18.046, en las Juntas Extraordinarias solo pueden tratarse aquellas materias específicamente indicadas en la citación y no otras.

Para constancia firman:


MARIO A. RIVERA CUELLO

ÁLVARO GÜELL VILLANUEVA


SERGIO VIVANCO ARAYA

AMIR ZABILSKY PAZ
Gerente General
Secretario de Actas